



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

52º período de sesiones

25 de febrero a 7 de marzo de 2008

Tema 3 a) i) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Declaración presentada por la Alianza Internacional de Mujeres; Altrusa International; la Asociación Cristiana Femenina Mundial; la Asociación Internacional de Mujeres Armenias; la Asociación Internacional de Mujeres de la Radio y la Televisión; la Asociación Mundial de Campesinas; la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos; el Comité de los Estados Unidos para el UNIFEM; la Comunidad Internacional Bahá'í; el Consejo Internacional de Mujeres; el Consejo Nacional de Mujeres de los Estados Unidos; la Federación Internacional de Abogadas; la Federación Internacional de Centros Sociales y Centros Vecinales; la Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales; la Federación Internacional de Mujeres que ejercen Carreras Jurídicas; la Federación Internacional de Mujeres Universitarias; la Organización de Mujeres del Pacífico y el Asia Sudoriental; Soroptimists International; el Trickle Up Program; el Virginia Gildersleeve International Fund y Zonta Internacional, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2008/1.



Declaración

Nosotras, las infrascritas organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, todas las cuales somos integrantes del Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNIFEM, señalamos a su atención el notable liderazgo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) en el tema de los debates de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, “Financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”.

El UNIFEM ha desempeñado un papel de primer orden en la promoción del análisis presupuestario teniendo en cuenta las cuestiones de género a nivel nacional. Los presupuestos representan la traducción en términos financieros de las políticas y prioridades de un gobierno, expresando las promesas hechas en asignaciones reales de recursos. Los presupuestos que tienen en cuenta las cuestiones de género no son presupuestos separados para la mujer y no tienen la finalidad exclusiva de aumentar el gasto en programas específicos para mujeres.

En 2006, el UNIFEM trabajó con más de 30 países para promover la ejecución de presupuestos que tuvieran en cuenta las cuestiones del género y sopesaran la forma en que los gastos e ingresos fiscales afectan de manera distinta a las mujeres y los hombres, poniendo en evidencia las desigualdades que era preciso abordar en esferas como los ingresos, los bienes, la adopción de decisiones, los servicios necesarios y las responsabilidades sociales de prestar cuidados. Un aspecto importante de este proceso ha sido otorgar visibilidad económica al trabajo de la mujer, que en gran medida no está remunerado. La desigualdad entre los géneros también ha menoscabado sobremanera la eficiencia económica y el desarrollo humano. El análisis de presupuestos nacionales teniendo en cuenta las cuestiones de género que ha llevado a cabo el UNIFEM ha ayudado a los gobiernos a ajustar sus políticas y reasignar recursos para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. El desglose de los datos por edad y sexo en las estadísticas nacionales ayudaría a poner de manifiesto que se están realizando avances.

En Mozambique, el UNIFEM colaboró en la preparación del presupuesto prestando atención a las cuestiones de género, lo que permitió determinar disparidades entre los géneros en la estrategia de lucha contra la pobreza del país. En respuesta a las peticiones presentadas por organizaciones de mujeres para que se dedicaran más recursos a la erradicación de la violencia contra la mujer, el UNIFEM trabajó junto a funcionarios gubernamentales para asegurar que los gastos públicos relacionados con la salud y la violencia incluyeran una perspectiva de género.

El UNIFEM y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) prepararon dos publicaciones: un manual de capacitación para lograr una mayor comprensión de la presupuestación con atención a las cuestiones de género como instrumento para promover los derechos de la mujer y un conjunto de recursos de orientación sobre el modo de aplicar técnicas de presupuestación con atención a las cuestiones de género a los marcos normativos nacionales para satisfacer necesidades concretas.

El programa del UNIFEM para elaborar presupuestos locales atendiendo a las cuestiones de género ha estado dirigido al nivel de prestación de servicios y asignación de recursos. El UNIFEM ha patrocinado talleres sobre la presupuestación con atención a las cuestiones de género dirigidos a gobiernos y funcionarios locales. En estas reuniones, los representantes electos y los empleados públicos tomaron conciencia del potencial de incorporar una perspectiva de género a la presupuestación. Una de estas reuniones, llevada a cabo en Mysore (India), inspiró una iniciativa, por parte de un representante electo, que dio lugar a la apertura de una clínica médica gratuita para residentes locales que anteriormente tenían que caminar unos 8 kilómetros y esperar dos días para consultar con un médico en un hospital privado.

El análisis del presupuesto desde la perspectiva de género ha sido un valioso instrumento para el UNIFEM, que le ha permitido promover el enfoque basado en los derechos, esencial para toda su labor. El análisis del presupuesto teniendo en cuenta las cuestiones de género es una forma de hacer que los gobiernos rindan cuentas por los compromisos que han asumido respecto de los derechos humanos de la mujer y la igualdad entre los géneros, como la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), pues vinculan esos compromisos con la distribución, el uso y la generación de recursos públicos.

En el sistema de las Naciones Unidas, el UNIFEM ha procurado demostrar que los presupuestos que tienen en cuenta la perspectiva de género son un medio para fortalecer la gobernanza económica en todo el mundo, pues hacen participar a los miembros de la sociedad civil, especialmente a las mujeres, que a menudo quedan excluidas, en los debates sobre cuestiones políticas y orientaciones económicas. La educación y la información son elementos esenciales para fortalecer la confianza y lograr la participación de las mujeres y las niñas.

El UNIFEM también ha impulsado la presupuestación con atención a las cuestiones de género a nivel regional y mundial. En 2001, cuando el UNIFEM contribuyó a organizar la primera consulta sobre la presupuestación teniendo en cuenta el género, en Bruselas, pocos países tenían experiencia a ese respecto; actualmente, más de 70 países la tienen. En esa conferencia, en colaboración con la Unión Europea y otras entidades de Europa, se respaldó la ejecución de presupuestos que tengan en cuenta las cuestiones de género para el año 2015. Los Ministerios de Finanzas y las Divisiones de Asuntos de la Mujer de la región del África Oriental también han exhortado a adoptar políticas que tengan en cuenta los aspectos relativos al género en la asignación de recursos presupuestarios.

Las actividades del UNIFEM descritas en relación con la financiación para el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer constituyen tan sólo un aspecto de su labor esencial para fortalecer y promover los derechos y la participación de la mujer en todo el mundo.

El UNIFEM también asumió un papel de liderazgo central en la promoción de los derechos y las necesidades de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos y, por lo tanto, tiene un gran interés en el tema de examen del período de sesiones de 2008 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, “La participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos, y la consolidación de la paz después de los conflictos”. El UNIFEM, en asociación con varias organizaciones no

gubernamentales, fue uno de los principales promotores de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad. En dicha resolución se reconocen los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, se exhorta a respetar plenamente el derecho internacional humanitario a fin de proteger a las mujeres y las niñas durante los conflictos y después de ellos, se señalan a la atención las necesidades especiales de las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, se destaca especialmente la protección contra la violencia por motivos de género, en particular la violación, y se pide que el Secretario General realice un estudio que incluya datos sobre las mujeres y las niñas en los conflictos armados. El UNIFEM ha estado siguiendo de cerca la aplicación de esta resolución en las zonas de conflicto de todo el mundo. El UNIFEM ha creado el portal Web sobre la mujer, la guerra y la paz, *WomenWarPeace.org*, donde se resume la labor del Fondo en diferentes países en conflicto y se ofrecen perfiles de género para cada país, al igual que información sobre cuestiones relativas a las mujeres y las niñas de esos países y los problemas que afrontan. El UNIFEM podrá hacer valiosas contribuciones a esos debates con respecto a la puesta en marcha, los desafíos y las prácticas prometedoras en el establecimiento de alianzas en favor de la justicia en cuestiones de género en las situaciones posteriores a conflictos.

Desde hace más de 30 años, el liderazgo del UNIFEM en la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas ha creado cambios sustanciales en sus oportunidades económicas, políticas y sociales. El UNIFEM seguirá luchando contra la difícil y multifacética discriminación a que se enfrentan cotidianamente las mujeres y las niñas en todo el mundo, para lo cual trabajará con numerosos asociados en todos los niveles a fin de lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Apoyamos fervientemente sus esfuerzos.
